



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficio No. 1162-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg  
Chihuahua, Chih., a 12 de septiembre de 2023.

**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E.**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la **Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0019/2023 I P.O.**, por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Federal del Trabajo, en materia de lactancia materna.

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha Resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12940.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

007992

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 OCT 11 PM 1:02

RECIBIDO

SECRETARIA DE MESA DIRECTIVA  
SECRETARIA TECNICA

2023 OCT 4 PM 12:03

CAMARA DE SENADORES

002046

ATP/ERS/BPCH/CGGE



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE  
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
No. LXVII/INICU/0019/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON CARÁCTER DE

### INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Federal del Trabajo, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMA** el artículo 170, fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 170.-** ...

I. a III. ...

IV. En el período de lactancia por el tiempo que dure la misma, teniendo como base el de seis meses como alimento inicial y exclusivo, y hasta



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE  
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
No. LXVII/INICU/0019/2023 I P.O.

la edad de dos años como alimento complementario, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de **una** hora cada uno, para alimentar a sus hijos e hijas o, en su caso, **extraigan y conserven en condiciones de higiene su leche durante la jornada laboral**, en lugar adecuado, **privado, accesible** e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá **dicho periodo a la jornada laboral**.

V. a VII. ...

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE  
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
No. LXVII/INICU/0019/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA  
LUCERO